

Quito a 09 de Febrero del 2018

Señores:

SETALECTEL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la compañía SETALECTEL S.A., me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1. De la revisión del Balance General de la Compañía SETALECTEL S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los P.C.G.A., Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. Durante el año 2017, han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual se ha contado con la colaboración de los señores administradores de la Empresa, de la cual ustedes son Accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a los que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo cuidado y responsabilidad de la Administración.
3. En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los Señores administradores de las Normas Legales y Estatutarias que rigen a la Empresa.
4. Los libros sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad de su Gerente General.
5. Los bienes de la Sociedad están debidamente registrados.
6. Respecto al Control Interno de la Empresa, conviene anotar que este fue realizado por su Gerente General, básicamente este control interno cubre las áreas, de bancos, compras, ventas, cuentas por cobrar y por pagar, lo cual fue un control aceptable.

Ustedes, señores accionistas, analizarán este informe de manera previa a la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

Atentamente,



LORENA CASTELO

COMISARIO PRINCIPAL